I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA USO ESPACIO PÚBLICO EXPLANADA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.547.-

DALCAHUE, 23 de Octubre del 2026.-

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a Doña María Alejandra Villegas Huichamán; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO :

AUTORÍCESE: El Uso de la Explanada Municipal y uso de los estacionamientos de la explanada, ubicada en calle Pedro Montt, esquina Manuel Rodriguez. con el fin de llevar a cabo la Feria Inclusiva "**Conectando capacidades**".

Esta actividad se llevará a cabo el dia martes 27 de octubre 2026 en horario de 08:00 a 14:30 horas y será organizada por la oficina de discapacidad de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ALCALDESA DE LA COMUNA DALCAHUE

MAB

FRP

[redacted]

Acceder al documento en línea

Uso espacio público explanada municipal y uso de estacionamientos (Frontis explanada municipal)	

MAB

FRP

[redacted]

Acceder al documento en línea

firma.gob

MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok